



BOLETÍN DE PRENSA
18 de agosto de 2003
Boletín N° 10/03

- ✍ **AFORE Azteca, S.A. de C.V. reduce comisiones y se coloca como la administradora más barata en el indicador de comisiones equivalentes a 25 años.**
- ✍ **En los últimos 18 meses, el promedio de comisiones del Sistema de Ahorro para el Retiro, acumula una baja de 20.2%.**

Como parte de los acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la CONSAR, se autorizó la modificación de la estructura de comisiones de AFORE Azteca.

1. Con los cambios propuestos por Azteca, la comisión equivalente sobre saldo a 25 años de esta Administradora disminuye 20.3% (de 0.74 % a 0.59 %), lo que representa una baja muy considerable tratándose de una Afore que recién ingresó al sistema.
2. Azteca pasa de ocupar la **cuarta posición** en el indicador de comisiones equivalentes a 25 años y se convierte en la AFORE **más barata**. Esta medida beneficia a más de 200 mil trabajadores.
3. Con este movimiento, México pasa a tener a las **tres Afores más baratas** de América Latina, de un total de 48 administradoras en la región, así como a seis de las nueve más baratas.
4. Con esta modificación, el promedio del Sistema en el indicador de Comisiones Equivalentes sobre Saldo a 25 años acumula una **reducción de 20.2%** desde diciembre de 2001.

Comisiones Equivalentes sobre Saldo a 25 años

Diciembre 2001

Afore	Sobre Saldo
Banamex	0.74
ING	0.80
Bancomer	0.82
Principal	0.89
XXI	0.93
Tepeyac	0.93
Zurich	1.35
Allianz Dresdner	1.20
Garante	1.31
Banorte Generali	1.51
Profuturo GNP	1.57
Inbursa	1.58
Santander Mexicano	1.90
Promedio	1.19

Junio 2003

Afore	Sobre Saldo
Azteca	0.59%
Inbursa	0.66%
Actinver	0.72%
Banamex	0.73%
XXI	0.75%
ING	0.79%
Bancomer	0.81%
Principal	0.86%
Banorte Generali	1.03%
Allianz Dresdner	1.19%
Profuturo GNP	1.40%
Santander Mexicano	1.84%
Promedio	0.95%



Disminución del 20.2%

Las Comisiones Equivalentes sobre Flujo se expresan como porcentaje del Salario Base de Cálculo. Comisiones equivalentes sobre flujo para el trabajador promedio, que percibe un salario de tres veces el salario mínimo, con saldo inicial de \$25,640, tasa de rentabilidad de 5% anual real y un plazo de cotización de 25 años.

5. Ahora, la diferencia entre la Afore más barata (Azteca) y la más cara (Santander Mexicano) es de 211%, mientras que la diferencia entre la segunda Afore más barata (Inbursa) y la segunda más cara (Profuturo GNP) se incrementa a 112%.
6. Cuatro Afores se encuentran por arriba del nuevo promedio de la industria de 0.95% (Santander Mexicano, Profuturo GNP, Allianz Dresdner y Banorte).
7. Cabe destacar que con esta modificación, se verá directamente impactado la distribución de cuentas a asignar de los trabajadores que no eligen Afore que lleva a cabo de manera bimestral la CONSAR, y cuyo único criterio de asignación es tomar en cuenta las tres Afores más baratas.
8. Los cambios en la estructura de comisiones de Afore Azteca obedecen, sin lugar a dudas, a un sano efecto de competencia entre las Administradoras, que deberá acentuarse en los próximos meses.
9. Cabe destacar que las medidas que recientemente ha puesto en marcha la Consar, como son el inicio del "Programa 500 empresas", que consiste en visitas personalizadas a las empresas más grandes del país, así como la intensificación del contacto directo con trabajadores a través de las organizaciones sindicales y Cámaras y Agrupaciones Empresariales, además de una serie de medidas implementadas recientemente (cambios a las circulares de registro, traspasos, estado de cuenta, publicidad, entre otros) y otras por realizar en breve (creación de un centro telefónico), está intensificando los esfuerzos para generar una mayor conciencia entre los trabajadores de que la vía óptima para lograr una mejor pensión radica en informarse y elegir la AFORE que más les convenga.

La modificación consistió en reducir la comisión sobre flujo y en aumentar los descuentos por permanencia:

Estructura	Comisión sobre Flujo % del SBC*	Comisión sobre Saldo % del saldo	Descuentos
Actual	1.30	0.15	Descuento por permanencia de 0.01% en la comisión sobre flujo a partir del segundo año de permanencia hasta quedar en 1.06% en el año 25.
Propuesta	1.10	0.15	Descuento por permanencia de 0.02% en la comisión sobre flujo a partir del segundo año de permanencia hasta quedar en 0.60% en el año 26.

*SBC: Salario Base de Cálculo: monto que se obtiene de dividir las aportaciones obrero patronales y gubernamentales entre 6.5% (no incluye cuota social)

10. Para Azteca S.A. de C.V., la estructura de comisiones autorizada entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

* * *